



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 11084-EDU-14 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan los movimientos de la Planta Orgánica Funcional del Anexo Los Menucos del Instituto de Formación Docente Continua de General Roca;

Que mediante Resolución N° 2420/14 se autorizó la implementación del Profesorado de Educación Primaria en la localidad de Los Menucos;

Que la mencionada carrera se dictará a partir del Ciclo Lectivo 2015, destinado a una cohorte y la administración académica estará a cargo del IFDC de General Roca;

Que se requiere la creación de los cargos que serán destinados al dictado de las unidades curriculares correspondientes al área administrativa académica y al primer año;

Que se procede a la emisión de la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR a partir del 01 de Febrero de 2015, la Planta Orgánica Funcional del Anexo Los Menucos del Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, que quedará conformada de la siguiente manera:

- Catorce (14) cargos de Profesor de Dedicación Simple doce (12) cátedras terciarias) destinados a Coordinación y a las Unidades Curriculares de primer año del Profesorado de Educación Primaria (Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario aprobado por Resolución N° 1528/09).
- Un (1) cargo de Profesor Dedicación Semi Exclusiva (veinte (20) horas cátedra terciarias) destinado a Referente Institucional TICs.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca convocará a concurso para la cobertura de los cargos de la Planta Orgánica Funcional, en el marco de la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- POR LA Dirección de Administración realizar los ajustes presupuestarios Correspondientes.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio Instituto de Formación Docente Continua de General Roca – Anexo Los Menucos, y archivar.-

RESOLUCION N° 4351
DPESyF/SG/dm.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta